

DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

Política de GETH - Política de Integridad

Secretaría de Planeación Departamental



modelo integrado de planeación y gestión

MIPG concibe al Talento Humano como **el activo más importante** con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. **Todas las personas que laboran en la administración pública**, en el marco de los valores del servicio público, **contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.**

2

POLÍTICAS DE GESTIÓN



- Política Estratégica de Talento Humano
- Política Integridad



POLÍTICA ESTRATÉGICA DE TALENTO

Tiene como propósito ofrecer las herramientas para gestionar adecuadamente el Talento Humano a través del **ciclo de vida del servidor público**

Planeación - Ingreso - Desarrollo - Retiro

Para el buen desarrollo de la política de Gestión Estratégica del Talento Humano, se recomienda seguir los siguientes pasos:

1.

Disponer de información oportuna

2.

Efectuar un Diagnóstico

3.

Diseñar acciones

4.

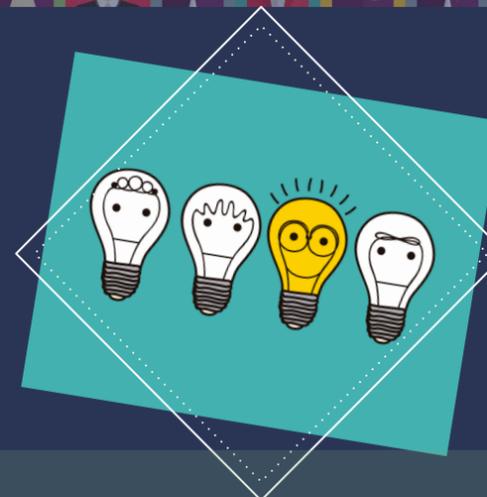
Implementar Acciones

5.

Evaluar las Acciones

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

El propósito de esta política es la apuesta por la integridad pública, que consiste en la unión y coordinación de acciones que se desarrollan por parte de las entidades, los servidores y los ciudadanos.



VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO

- Honestidad
- Compromiso
- Justicia
- Respeto
- Diligencia

